

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-MPA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARA GESELL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA-SEDE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20610901761	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	GVYC CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:28:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, solicito que se suba los planos detallados. Esto beneficiara al concurso dado que se podrá entregar un mejor presupuesto que ayudara de igual forma a los demás Postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección de acuerdo al pliego absolutorio remitido por el área usuaria con Informe N° 915-2024-MPA-GDUR-SGSLO/ING.EWAS indica que en la etapa de integración de bases se estará adjuntado los planos solicitados por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-MPA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARA GESELL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA-SEDE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20610901761	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	GVYC CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, solicito que se proporcione las especificaciones técnicas de las partidas a ejecutar. Esto beneficiara al concurso dado que se podrá entregar un mejor presupuesto que ayudara de igual forma a los demás Postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección de acuerdo al pliego absolutorio remitido por el área usuaria con Informe N° 915-2024-MPA-GDUR-SGSLO/ING.EWAS indica que en la etapa de integración de bases se estará adjuntado las especificaciones técnicas solicitados por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-MPA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARA GESELL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA-SEDE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20610901761	Fecha de envío :	25/09/2024
Nombre o Razón social :	GVYC CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:37:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si dentro de obras similares se aceptara la habilitación y adecuación de ambientes para oficinas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1.2 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección de acuerdo al pliego absolutorio remitido por el área usuaria con Informe N° 915-2024-MPA-GDUR-SGSLO/ING.EWAS precisa que en las bases del procedimiento de selección en su capítulo III del requerimiento. Pagina 41 se determina: Se consideran servicios similares a los siguientes CONSTRUCCIÓN DE Y/O MANTENIMIENTO DE AMBIENTE PARA OFICINAS Y/O CONSTRUCCION Y O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL. En ese sentido, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el presente requerimiento; siendo por tanto la única responsable de que el mismo sea adecuado y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. Siendo que, dicho documento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones bajo las cuales debe ejecutar. En tal sentido se aclara la consulta formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null